OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que reguia la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José, María Riera Mercader», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen con-En cumplimiento de lo dispuesto en la y documentos del expediente estimen con-

veniente conocer.
Empresa cuya inscripción se solicita:
«José Maria Riera Mercader».
Domicilio: Avenida Puerta del Angel,

número 40
Titulo: «Quaderns de Joventut».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.

remodicidad: Mensual.
Formato: 33 por 21 centímetros.
Número de páginas: 52.
Precio: 180 pesetas.
Eiemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre la problemática juvenil en términos ge-

Directora: Carmen Umbón Broquier

B. O. P. 6.437.

Clasificación: Según el artículo 1.º del Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre:

Interés general».

Título: «Papers de Joveniut.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Periodicidad: Mensual.
Formato: 33 por 21 centímetros.
Número de páginas: 52.
Precio: 180 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Obieto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre la problemática juvenil en términos generalas

nerales. Directora: Carmen Umbón Broquier

R. O. P. 6 437. Clasificación: Según el artículo 1.º del Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: -Interés general».

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Subdirector general.—4.998-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Dario Romani Martinez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Sal-vamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1932, por el buque «Costales Segundo», de la matrícula de Pasajes, 4.ª lista, folio 570 y 103,89 toneiadas de registro bruto, al pesquero «Bahía de San Sebastián», de la 3.ª lista San Sebastián, folio 1846 y 614 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Mi-liter de Marina en Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los compro-bantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 13 de enero de 1983. El Juez, Darío Romani Martinez.—852-E.

Don Dario Romani Martinez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Ham saber: Que por este Juzgado de Ha o saber. Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de enero de 1983, por el buque «Costales Segundo» de la matrícula de Pasajes, 3.ª lista, folio 570 y 103,89 toneladas de registro bruto, al pesquero «Bahía de Guipúzcoa», matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 785 y 614 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 21 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 13 de enero de 1983.— El Juez, Dario Romani Martinez.—853-E.

Don Darío Romani Martínez, Teniente Co-renel Auditor de la Armada, Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 11-12 de diciembre de 1982, por el buque «Estrella Guiadora», de la matricula de Pasajes, 4.º lista, folio 665 y 26,34 toneladas de registro bruto, al pesquero «Ignacio de Loyola», de la 3.º lista de Vigo, folio 7921 y 289 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que s. consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los compro-bantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 13 de enero de 1963. El Juez, Dario Romani Martinez.—854-E.

Don Dario Romani Martinez, Teniente co-ronel Auditor de la Armada, Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada tivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1982 por el buque «Urgain Iru», 3.º lista, de la matrícula de Bilbao, 206,59 toneladas de registro bruto y folio Bi-2-2.688, al de su igual clase, «Eder-Sands», matrícula de Brixham, folio BM-257 y 271 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto a persona en forma y convargar en na la se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de enero de 1983.— El Juez, Dario Romani.—909-E.

Don Dario Romani Martínez, Teniente Co-ronel Auditor de la Armada, Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-vo de la asistencia marítima prestada los

vo de la asistencia marítima prestada los días 20-21 de diciembre de 1922 por el buque «Nuevo Luz del Cantábrico», de la matrícula de Ondárroa, 3.ª lista, folio 4-81 y 202,3 toncladas de registro bruto, al de su igual clase, «Nuevo Luz de Gaescuña», matrícula de Ondárroa, 3.ª lista, folio 4-82, y 202,3 TRB

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fín de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandanto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bibao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus de-

Dado en Bilbao a 17 de enero de 1983. El Juez, Darío Romani.—908-E.

Don Darío Romani Martinez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1982 por el buque «Urgain Iru», 3.º lista, de la matrícula

de Bilbao, folio 2-2688 y 206,59 TRB, al de su igual clase, «Eder-Sands», matricu-

de su igual clase, «Eder-Sands», matricu-la de Brixham, folio BM-257 y 271 TRB. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Mi-litar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los com-probantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de enero de 1983.— El Juez, Darío Romani Martínez.—907-E.

Don Dario Bomani Martinez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1982 por el buque «Monte Carrandi», 3.ª lista, de la matricula de Ondárroa, 145 TRB y folio BI-4-13, al de su igual clase, «Nuestra Señora de los Remedios», de la 3.ª lista de Ondárroa, folio BI-4-16 y 145 TRB. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de Hago saber: Que por este Juzgado de

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Mi-litar de Marina Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de enero de 1983.— El Juez, Dario Romani Martinez.—906-E.

CADIZ

Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada y Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia marítima habida entre los buques

Por el «Ciudad de Callosa del Segura», de la 3.ª lista de Alicante, folio número 1627, al «La Aurelia», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio número 611.

Por el «Xenete», de la 3.ª lista de Vigo, folio número 8697, al «Fatigas», de la 3.ª lista de Túy, folio número 3098.

Por el «Africain III», de matrícula marroqui, al «Maruja Soledad», de la 3.ª lista de Alicante, folio número 1175.

Por el «Damián», de la 3.ª lista de Alicante, folio número 1743, al «Vicente y Farnando», de la 3.ª lista de Alicante, folio número 1831.

Por el «Güimar», de la 4.ª lista de Barcelona, folio número 1086, al «Rolón Norte», de la 2.ª lista de Valencia, folio número 582.

Por el «José Tapia», de la 3.ª lista

Por el «José Tapia», de la 3.ª lista de Valencia, folio número 2104, al «Vare-la López», de la 3.ª lista de Huelva, folio número 1266.

Por el «Hermanos González»

lista de Alicante, folio 1754, al «Japevi».
de la 3.ª lista de Altea, folio número 781
Por el «Cruz del Mar II», de la 3.ª
lista de Vigo, folio número 3103, al «Guardés», de la 3.ª lista de Vigo, folio número 3230.

mero 33%8.

Por el «Marisco Rodríguez III», de la 3.ª lista de Huelva, folio número 1746,

al «Ricardo y Antonio», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 1258. Por el «Vicentet el Marrero», de la 3.ª lista de Alicante, folio número 1952, al «Castillito», de la 3.ª lista de Alicante, folio número 141.

Por el «Hermanos Maza», de la 3.ª lista de Algeciras, follo número 1766, al «Siempre Paz», de la 3.ª lista de Algeciras, follo número 1784.

rono numero 1784.

Por el «Estrella de Belén», de la 3.ª lista de San Ciprián, folio número 2672, al «María y Rosa», de la 3.ª lista de Barbate de Franco, folio número 996.

Por el «Fadela», de bandera marroquí, al «Moruno», de la 3.ª lista de Algeciras, folio número 1612.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de enero de 1983. El Juez, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—

EL FERROL

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada. Juez Mari-timo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de diciembre de 1982, por el buque «Horizonte Claro, de la matrícula de San Sebastián, folio 2327, al «Pepe Re-vuelta de la matrícula de Santander, fo-

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el articulo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juz-gado, sito en Auditoria de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol, 10 de enero de 1983. El Juez, Manuel Areal Alvarez.—768-E.

HUELVA

Edicto

Don Francisco J. Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo Permanente de Juzgado

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias maritimas presta-das por los buques siguientes:

Por el patrullero de la Armada «PVZ-32» al «Madrigal Ferrera», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.575. Por el «Manuel Martinez», de la tercera

lista de Santa Pola, folio 662, al Dicha del Mars, de la 3.ª lista de Alicante,

Por el «Nietos de Oliver», de la tercera lista de Valencia, folio 2.003, al «Loyola-Uriarte», de la 3.ª lista de Villagarcía, folio 1.413.

Por el «Diana Rosal», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.360, al «Almirante Ama-

dor France», de la 3:ª lista de Huelva,

folio 1.390.

Por el «Barrameda», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 561, al «MI For el «Barrameda», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio £61, al «Mi Voluntad», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 662.

Por el «Cristo del Océano», de la tercera lista de Huelva, folio 1.003, al «José Tudela», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda felio 202

rrameda, folio 333.

Por el «Marufo», de la 3.ª lista de Isla
Cristina, folio 1.619, al «El Niño», de la

3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.478.

Por el «Teresita de Jesús», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1.339, al «Vamos con Dios», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.533.

Algeciras, folio 1.533.

Por el «Capitán Emilio Segundo», de la 3.ª lista de Santander, folio 2.455, al «Capitán Jorge Tercero» de la 3.ª lista de Santander, folio 2.449.

Por el «Capitán Emilio», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.658, al «Ribarosa Tercero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.330.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los inte-resados en dicho asunto se personen y comparezoan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el olazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los compro-bantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 3 de enero de 1983. El Juez, Francisco J. Gutiérrez.—887-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada al dia 24 de octubre de 1982 por el buque «Esbe», de la matrícula de Gijón, folio 1856, al buque de pesca «Martínez Gar-

Lo que se hace público a los efectos previstos en el articulo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los compro-bantes en que funden sus derechos. Dado en Las Palmas de Gran Canaria

a 29 de diciembre de 1982.—El Juez, Angel Montero Calzada.—657-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 6 de enero de 1983, por el buque «Santa Teresa de Jesús», de la matrícula de Alicante, folio 1826, 3.ª lista, al buque de pesca «Jomaflor».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los compro-bantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de enero de 1983.—El Juez, Angel Montero Calzada.—848-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-vo de la asistencia marítima prestada el dia 2 de septiembre de 1982, por el buque «Ouadane III», de la matrícula de Nouadhibou, al buque de pesca «Ciudad de Telde.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de enero de 1983 —El Juez, Angel Montero Calzada.—849-E.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Jenaro González del Yerro Valdés, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motimi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1992 por el buque «Pilar del Mar», de la matrícula de Bilbao! folio 798, al pesquero «Silvia», folio 1215, lista 3, de Palma.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de enero de 1983.—El Juez.—900-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 17 de enero de 1976, con el número 48.775 de Registro, propiedad del Banco Comercial Transatlántico, en garantía de don Alfonso Segura Nájera, constituido en aval bancario y por un nominal de 792.254 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en Reglamento. Expediente número 2.858/82. Madrid, 4 de enero de 1983.—El Administrador.—544-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el dia 25 de junio de 1981, con el número 121.548 de Registro, propiedad de «Banque de Lindochine et de Suez» en garantia de «Hutchinson Industrias del Caucho, S. A.», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 3.147.200 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-pósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la pu-blicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su

Reglamento. Expediente número 42/1983. Madrid, 12 de enero de 1983.—El Admi-nistrador.—395-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 15 de octubre de 1980, con el número 108.748 de Registro, propiedad de doña Rosa García Siso, en garantía de doña María Barreda González, constituido do a selector a reconstruir de dona de la constalez, constituido de la constalez d tituido en valores y por un nominal de 100.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el detpósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efec-to transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.618/82.

Madrid, 15 de enero de 1983.—El Administrador.—593.C.

Delegaciones

CADIZ

Extravios ae resguardos de la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación

Por haber sufrido extravio el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al necesario sin interés, número de entrada 2.879 bis y número de registro 2.478 bis, constituido y número de registro 2.478 bis, constituido el 3 de marzo de 1971 por don Pedro Días Domínguez a disposición de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibralitar, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este Roletín sin que dicho resquarcio en este Boletín sin que dicho resguar-do haya aparecido, ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidén-dose el duplicado con las mismas caracte-rísticas del extraviado. Cádiz, 28 de octubre de 1982.—El Dele-

gado.—761-E.

Por haber sufrido extravío el resguardo Por haber sulvido extravio el resguardo de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al necesario sin interés, número de entrada 6.278 y húmero de registro 6.081, constituido el 23 de septiembre de 1954 por doña Encaración Sánchez López la disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Denósitos y Consignaciones de 19 ral de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este

Boletín sin que dicho resguardo haya aparecido, ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros será declarado nulo y sin ningun alor, expidiéndose ei duplicado con las mismas características del extraviado

Cádiz, 3 de noviembre de 1982.—El Delegado.—762-E.

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original número 91.509 de depósito necesario en metálico, constituido en esta Caja el 7 de enero de 1982, por don Antonio Jimánez Ale-gria, importe de 49.000 pesetas, consig-nadas a disposición del ilustrísimo señor Director general de Bellas Artes, Archi-vos y Bibliotecas, en garantía de trasvos y Bibliotecas, en garantia de tras-lado de fondos documentales del Archivo de la Audiencia Territorial de Zaragoza al Archivo Histórico Provincial, de con-formidad con lo establecido en el vigente Reglamento de la Caja General de De-pósitos, se hace público para que la per-sona en cuvo poder se balla lo entregua sona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación. Transcurridos dos me-ses a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio sin entregar-se ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 11 de enero de 1982.—El Delegado de Hacienda Especial.—804-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALĮCANTE

Desconocido el paradero del propietario del ciclomotor «Honda», de 49 cc, con chasis número ST-70-144172, inculpado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA, número 456/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aproportados esta Aduana por infraccion a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico - administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el in-dicado plazo de quince días, o el de con-donación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condicio-nes señaladas en el vigente Regiamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación La falta de pago dará lugar a la dacion del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las centidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expedienta alguno de los destinacementados en el Decento de referenciatos. tinos previstos en el Decreto de referen-cia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de enero de 1983.—El Administrador, P. D. (ilegible) —749-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Peugeot; sin placas de matrícula, chasis número A201726046, inmatricula, chasis intinero Azotrovo, inculpado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA, número 458/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de

Automóviles, aprobada por Decreto 1814/ 1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe re-

curso económico - administrat.vo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de con-donación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condicio-nes señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación La faita de pago dara lugar-a la dacion del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afectado de la cantidada de la can to al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a con-tar de dicho pago.

Alicante, 14 de enero de 1983.—El Administrador, P. D. (ilegible).—732-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Ford-Turnier», chasis nú-mero 36-LS83253, inculpado en el expediente de falta reglamentaria de la LIT número 463/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Tempral de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporai, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del ar-tículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduara, en el plazo de quince días hábiles a partir de la

de quince dias nables a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico - administrativó ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince dias, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativa. ministrativo Provincial, en las condicio-nes señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la da-ción del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 14 de enero de 1983.—El Administrador, P. D. (ilegible) —733-E.

Desconocido el paradero de Falmy Has-Desconocido el paradero de Falmy Hassan Mohamed, inculpado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número -338/82, que se le sigue en esta Aduana por infrección a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 do junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 50.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la

publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indi-cado plazo de quince días, o el de condona-ción ante el Tribunal Económico-Adminis-

ción ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los desal mentado expediente alguno de los des-tinos previstos en el Decreto de referen-cia, en el plazo de treinta días a contar

de dicho pago.
Alicante, 17 de enero de 1983.—El Administrador, P. D. (ilegible).—899-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Joachim Bernd Kowalke, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamenta-rias número 347/1982, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Mercedes 220 D 8, le ha sido impuesta la multa de 15.000 pesetas, por infracción del párrafo 3.º del artículo 12, y de conformidad con lo que determina

y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados contrados de disprisonatoras de los disprisonatoras. a partir de los diez siguientes al de publi-cación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidade el 10 por 100 como

recargo por demora en el pago. Contra el acuerdo de imposición de la anción, podrá entablar recurso de reposisancion, podra entablei recurso de reposi-ción ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interpuner recurso Económico-Administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimien-to para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo seña-lado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por

Palma de Mallorca, 10 de enero de 1983. El Inspector-Administrador, Miguel Mon-cada Ripoll.—754-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Mónica Bramhoff, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford Cónsul, sin matrícula levantada por la Guardia Civil, el día 24 de septiembre de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 293/1982, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 1983. El Administrador.—753-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Miro Janda por el presente edicto se ie notifica que, como consequencia del expediente de faltas reglamentarias número diente de faltas reglamentarias número 256/1992, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de caravana «Schgelm 5630 matrícula EN-W-357, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas. por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como

recargo por demora en el pago. Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el piazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a

esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1983. El Inspector-Administrador, Miguel Mon-cada Ripoll.—752-E.

LA CORUÑA

Notificación de plazo de alegaciones

Hallándose esta Administración, en virtud de acta de intervención de la Guardia Civil de Tráfico de La Coruña — Destacamiento de Santiago —, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida por Héctor M. Guarbe, cuyo último domicilio conocido fue en Romero Donallo, 31, 1.º, Santiago de Compostela, en relación con el automóvil de su propiedad marca «Mazda-616», matricula turística 7-M-3943, por uso indebido del régimen temporal se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue por escrito Civil de Tráfico de La Coruña - Destacadel Estado», para que alegue por escrito ante esta Administración cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo, una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que constan en esta Aduana.

La Coruña, 13 de enero de 1933.—El Inspector-Administrador.—845-E.

Notificación

Falta reglamentaria 272/82.

No habiéndose reexportado dentro del plazo de dos años de permanencia en precinto el automóvil marca «Mercedes». cinio el automovil marca «Merceues». Ina-trícula UME-37-IF; propiedad de Luis Suá-rez Cerdeira, cuyo último domicilio cono-cido fue Castineiriño, 57, Santiago de Compostela, y cuyo automóvil se encuen-tra precintado en local de Ismael Iglesia-Bodríguez, en Santiago de Compostela Rodríguez, en Santiago de Compostela, por esta Inspección -Administración de Aduanas e Impuestos Especiales se ha dictado el siguiente acuerdo:

dictado el siguiente acuerdo: Vista la propuesta anterior, se le impo-ne al titular del vehículo la siguiente san-ción por infracción a la Ley de Importa-ción Temporal de Automóviles. Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17

de la Ley (texto 30-8-64). Importe de la nulta: 3.000 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes, contados a partir del 17

de febrero de 1983, fecha de la contratación contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga, más arriba indicado, ni formularse reclama-ción alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el im-porte no cubriera el toral de la deuda,

porte no cubriera el toral de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días y/o recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 17 de febrero de 1983, antes citado. día 17 de febrero de 1983, antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 1.º del Real Decreto 2244/ 1979, de fecha 7 de septiembre, y en el artículo 92 del Reglamento de Procedi-miento para las Reclamaciones Económi-

co-Administrativas de 20 de agosto de 1981. El pago de la multa no exime de la obligación de recexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 14 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—844-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Aviso

Se pone en conocimiento del propietario del vehículo automóvil marca «Opel», matrícula 205-Z-4945, con bastidor número 812643828, que fue abandonado en la vía pública de la localidad de Lérida, que se ha iniciado expediente en esta Administración de Aduanas por presunta in-fracción a la LITA y que se le concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente aviso, para que por si o por persona legalmente autorizade se persone en esta Aduana, apor-tando documentación personal y del vehículo, a fin de hacer constar cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sús derechos

Transcurridos los plazos que aquella Ley de Importación Temporal de Auto-móviles señala para reexportación del repetido vehículo, se estimará cometida una infracción a los artículos 1 y 10 de dicho texto legal, aplicandose la penalidad que señala el artículo 17 del mismo (en cuan-tía de 1.000 a 15. 30 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre

dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

La Farga de Moles, 10 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—777-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 257/82 en relación con la intervención de 257/82 en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 220» sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario Driss Mellouki, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporel de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio). Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a de la publicación de este anuncio en el «Bo'etín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas

ción cuentas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10. con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de diciembre de 1982.—El Administrador.—771-E.

Se tramitan en este Administración di-ligencias de fælta reglamentaria número 260/82, en relación con la intervención de un automóvil «Alfa Sud L», matrícula BS-15074, por supuesta infracción de su propietario Markus Culetto, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio). Se concede al interesado un plazo de

quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Im-portación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre deción en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de diciembre de 1982.-El Administrador.-772-E.

Se notifica a Stitou Mohamed, propieta-Se notifica a Stitou Mohamed, propietario del automóvil «Renault 15 1.300», matricula 3578-RW-30, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de octubre de 1982 en Cúllar Baza (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 226/82.

mentaria número 226/82.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada

Ley.
Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administra-tivo ante el Tribunal Económico-Adminis-

trativo en el plazo antes señalado.

Motril, 10 de enero de 1983.—El Administrador.—769-E.

Se notifica a don Salustiano Martos, propietario del automóvil «Ford Taunus», propietario del automóvil «Ford Taunus», matricula 9348-DG-33, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1982 al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4500 pesetas en el expeuna sanción de 4.500 pesetas en el expe-diente de falta reglamentaria número

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana denmetálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Adminis-

trativo en el plazo antes señalado. Motril, 10 de enero de 1983.—El Administrador .- 770-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrade Procedimiento Económico-Administra-tivo, se notifica al «Circo Amar», con do-micilio en 104 ter Boulevard Voltaire, 75011, Paris, propietario de los camones marca «Berliet», matrícula 766-DXD-75; «Magirus Deutz 170», matrícula 780-DXD-75, y furgoneta «MAN», matrícula 8021-EC-94, importados temporalmente al am-paro del Convenio aduanero relativo a la importación temporal de vehículos cola importación temporal de vehículos cola importación temporal de veniculos co-merciales por carretera, suscrito en Gi-nebra el 18 de mayo de 1956, y. al cual se le siguen en esta Administración prin-cipal diligencias de falta reglamentoria número 189/92 por no haber cumplido la obligación de reexportar de los vehi-culos intervenidos, no habiéndose efectua-do su abendona expreso a favor de la do su abandono expreso a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase, esta Administración estima cometida una infracción de omisión por no cumplir las condiciones exigidas reglamentariamente en el régimen de importa-ción temporal tipificadas en el artículo 36, 2.º, b, del texto refundido de los im-puestos integrantes de la Renta de Aduanas, imponiéndole una sanción de 104.250 pesetas, 50 por 100 de los derechos aran-celarios correspondientes a los vehículos importados temporalmente.

Dicha multa deberá ser ingresada en

la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del de este anuncio en el «Boletin Circial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la deción en pago de los vehículos intervenidos para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administra-tivo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes seña-

Motril, 10 de enero de 1983.—El Administrador —773-E.

PASAJES

Habiendo sufrido extravío los ejempla-Hablendo sufrido extravio los ejempla-res de talones de adeudo por declaración verbal de la serie C-7, números 716518 al 716550, ambos inclusive; 716573 al 716600, ambos inclusive, y 716615 al 716630, ambos inclusive, timbrados por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, y en evitación de que los mismos puedan ser utilizados para amparar fraudulenta-mente la circulación o tenencia de artícu-los de procedencia extraniera simulando los de procedencia extranjera simulando su legal importación, por acuerdo recaído en el expediente de extravío número 1/83, deben considerarse anulados, quedando sin ningún valor y efecto los citados documentos.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Pasajes, 14 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—903-E.

VALENCIA

Por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se han impuesto por esta Administración las siguientes sanciones, en los expedientes de la LITA. que a continuación se relacionan:

Expediente de falta reglamentaria 137/82.—Por infracción al artículo 3.º de la Ley se ha impuesto 25.100 pesetas a Hans Manfred Achumacher, de nacionalidad alemana, con domicilio en avenida País Valenciano, número 35, Cullera, y actualmente en paradero desconocido, siendo

titular del vehículo «Mercedes-Benz», matrícula M-MS-4200.

Expediente 208/82.—Por no proceder a la reexportación o precinto, infringiendo el artículo 10 de la Ley, se ha impuesto a Friederich Voimert 3.000 pesetas, siendo su último domicilio en calle en proyecto, número 35-5.ª, Cultera (Valencia), titular del vehículo «Ford-Consul, matrícula KN-AD-292.

Expediente de falta reglamentaria 221/82.—Por infracción al artículo 10, 3.000 pesetas a doña Rosa Utrera Cortés, titular del vehículo «Peugeot-504-C», matrícula 22-56-ZP, siendo su último domicilio

cula 22-56-ZP, siendo su último domicilio conocido Jac. Peklaan 97, Heerhugowaard,

Nh. Holanda.

Las sanciones impuestas deberán ser las sanciones impuestas debetas sen ingresadas en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prorroga.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Admi-nistrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribu-nal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente.

Valencia 4 de enero de 1983.-El Inspector-Administrador.-662-E.

Por la presente se pone en conocimiento de los interesados que en los expe-dientes que a continuación se indican se dientes que a continuación se indican se ha dictado el acuerdo, según la dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (texto aprobado por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, «Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de julio de 1964) y según instrucciones dictadas por la Dirección General de Aduanas en su oficio circular 123, de fecha 30 de diciembre de 1966, por el que el automóvil afecto al expediente citado en cada-caso pasa a ser diente citado en cada-caso pasa a ser propiedad del Estado por dación en pago y será objeto de venta en la próxima subasta que convoque esta Administra-

Expediente de falta reglamentaria 232/ 78.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado número 179, de fecha 28 de julio de 1981, poniendo en conocimiento de Kurt Grill la sanción impuesta como resolución del citado expediente.

pediente.

Expediente 269/79.—Notificación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 24 de noviembre de 1981, poniendo en conocimiento del presunto propietario Alf Buleen y del infractor Antonio Pérez Sánchez la sanción impuesta como resolución al expediente.

Expediente 42/80.-Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 28 de ju-lio de 1981, notificando a los interesados Salvador Rubio Sánchez y Concha Rubio la imposición de sanción como resolución del expediente.

del expediente. Expediente 128/80. — Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 28 de julio de 1981, poniendo en conocimiento de Leo McIvor la sanción impuesta como resolución del expediente de falta reglamentario.

mentaria.

Expediente 130/80. - Notificación de Expediente 130/80. — NOULCECTON de sanción, publicada en el Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 28 de julio, poniendo en conocimiento de José Manzanares Molina la sanción impuesta como resolución del expediente.

Expediente 164/80: — Notificación de sanción, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 24 de noviembre de 1981, poniendo en conocimiento de Youssef Abdesselam Ben Ahmed la sanción impuesta en la resolución del expediente.

Expediente 205/80. — Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 28 de julio de 1981, poniendo de manifiesto a Motta Moreno la sanción impuesta como Notificación de resolución del expediente.

Contra el acuerdo de esta Administra-ción podrá interponerse recurso de re-posición ante esta Inspección-Administración o reclamación económico - administrativa ante el Tribunal Económico-Admitrativa ante el Tribunal Economico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 12 de enero de 1983.—El Ins-pector-Administrador.—795-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Anastasio Moreno Gonque allo mamarse Anasiasio Motenia Con-zález, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1983, ha adoptado el si-guiente acuerdo en el expediente número 666/79, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

Imponerle la siguiente multa: 3.000 pesetas.

Declarar el comiso del género

aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notifica-ción, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaria, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arregio a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta y, si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando la Secretaría de este Tribunel, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Botetín Oficial Estado para conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de enero de 1983.—El Se-oretario.—V.° B.°: El Presidente.—1.132-E

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José María domento del que dijo llamarse José María Oyarzábal Urquijo, por la presente se le comunica que el Tribunal. en sesión celebrada el día 14 de enero de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente núme-ro 928/79, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 15.

Imponerle la siguiente multa: 6.250 pesetas.

Declarar el comiso del género

aprehendido. Declarar haber lugar a la concesión de premio a 'os aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notifica-ción, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaria, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla para su curso reglamentario. Requerimiento.—Se requiere al inculpa-

do para que, bajo su responsabilidad y con arregio a lo dispuest, er el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y, si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su velor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con la eficiente detello acor planticipato de tello acor planticipa el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado para conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.133-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Felipe Martín Hernández, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 953/79, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

Imponerle la siguiente multa: 3.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género

aprehend do.

4.° Declarar haber lugar a la conce-

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notifica-

a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá
de ser presentada necesariamente en esta
Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y
para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad y
con arreglo a lo dispuesto en el artículo
88 de la misma Ley, manifieste si tiene
bienes o no para hacer efectiva la multa
impuesta, y, si los posee, deberá hacer impuesta, y, si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaria de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo

su embargo. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del intere-

Algeciras, 14 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.134-E.

BARCELONA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de

Desconceiendose el actual paradero de Mariano Velasco Lamos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del dia 3 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 833/82, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los números 7 y 8 del articulo il de la Ley de Contrabando, en relación

con la aprehensión de estupefacientes. 2º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mariano Velasco Lamos.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de

la responsabilidad.

4.º Imponerie la multa siguiente: A Mariano Velasco Lamos, 36.000 por 0,50 igual a 18.000 pesetas (Ley de 13 de julio de 1982). 5.º Declarar

Declarar el comiso de los géneros para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada amte el Tribusta de la contra del contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra del la contra del bunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-puestos en los artículos 89-y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico -Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—649 E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel López Vargas, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 3 de noviente de 1982, al conocer del expediente número 828/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en los números 7 y 8 del artícu-lo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacien-
- tes.
 2.º Declarar responsable de la expre sada infracción, en concepto de autor, a Manuel López Vargas. 3.º Declarar que en el responsable no

concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerie la multa siguiente: A Manuel López Vargas, 1.690 por 0,50, igual a 845 pesetas (Ley 13 de julio de 1982). 5.º Declarar el comiso de los géneros

para su aplicación reglamentaria.
6.º Haber lugar a la concesión

Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se vublique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico -Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de enero de 1982—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—650-E.

Edictos de puesta de manifiesto de re-

Desconociéndose el actual paradero de Matilde Carmona Casares y Concepción García Castell, ambas con último domi-cilio conocido en Vic (Barcelona), calle Esbart de Vic, 4, 1.º 1.º, por el presente

edicto se les hace s ber que ha sido in-terpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Economico Administrativo Central, Contrabando, por don Miguel Cunill Vila y don Ramón Jordi Gelvert Codina contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 708/82, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico - Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes al de la publica-ción de este edicto y en la Secretaria de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 15 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente del Tribunal.—861-E.

Desconociéndose el actual paradero de Elisa Gómez de Rentarante, con último Elisa Gómez de Rentarante, con último domicilio conocido en Madrid, calle Delicias, 42, 1.º, por el presente edicto se le hace saber que ha sido interpuesto rele nace saber que ha sido interpuesto re-curso de alzada ante el Tribunal Econó-mico-Administrativo Central, Contraban-do, por don Miguel Cunill Vila, y contra el fallo dictado por este Tribunal Provin-cial en el expediente 624/82, y se le advier-te que según determina el artículo 130 del vigente Barlamento de Procedimicas de vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la vey de Contrabando, durante el plazo de los quin-ce días siguientes al de la publicación de este edicto, y en la Secretaría del Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—859 E.

Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Elisa Gómez de Rentarante, con último domicilio conocido en Madrid, calle Delicias, 42, 1.º, se le notifica que este Tricias, 42, 1.º, se le notifica que este In-bunal Provincial de Contrabando, consti-tuido en Pleno y en sesión del día 15 de noviembre de 1982, al conocer el expe-diente 624/82, acordó entre otros ronun-ciamientos el de absolver a dicha señora de toda responsabilidad en materia propia esta jurisdicción.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicho acuerdo, y en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—860-E.

CEUTA

Edictos de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Abilio Santos da Silva, cuyo último domicilio conocido era en rúa Capitao Car-

memo conocido era en rúa Capitao Car-los Fonseca Formaris, sin número, en Vi-la do Conde, en Portugal, se le hace sa-ber por el presente edicto lo siguiente. El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contraban-do número 63/82, instruído por aprehen-sión de 1.250 gramos de hachís, de pe-so neto mercancía que ha sido relevado so neto, mercancía que ha sido valorada en doscientas cincuenta mil (250.000) pe-setas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Con-trabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedi-miento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiendole que contra dicha providencia pue-tiendole que contra dicha providencia pue-de interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo se-fior Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los entires

plimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 dei Reglamento de Procedi-miento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de

Ceuta, enero de 1983.—La Secretaria del Tribunal.—832-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Miguel Membrive Gómez, cuyo úl-timo domicilio conocido era en calle Giralt, número 2, en Barcelona, se le hace

saber por el presente edicto lo siguiente: El ilustrisimo señor Presidente de este El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 62/1982 (bis), instruido por aprehensión de 1.410 gramos de hachís de peso neto, mercancía que ha sido valorada en doscientas ochenta y dos mil (282.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calíficando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto ción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los articulos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede in-terponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativa de Reclamaciones aconómico-Administrativa de Reclamaciones aconómico de Reclamación de Recla nistrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, enero de 1983.—La Secretaria del Tribunal.-831-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eugenia Santos Bermúdez, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, plaza del Arbol, número 7, puerta 4, se le hace saber por el presente edico lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contraban-do número 58/1982, instruido por apre-hensión de 700 g r a m o s de hachís de peso neto, mercancía que ha sido valo-rada en ciento cuarenta mil (140,000) pesetas, ha dictado providencia de esta cha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la com-petencia del Tribunal Provincial de Con-trabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedi-miento se alado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede in-terponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, re-

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimien-to para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, enero de 1983.—La Secretaria del Tribunal.—830-E.

A GUIPUZCOA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrade Procedimento Economico administra-tivo, se notifica a Horaciò Hernando Dáez, Miguel A. Rodríguez Patiño y Fran-cisco Javier Montovio Bianchini, cuyos últimos domicilios conocidos eran en caserio Olaa, Zarauz, y C/ Araneko, 16, 4.°, Bilbao: inculpados en el expediente número 99/82, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Opel Récord», mer-cancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cancía valorada en 35.000 pesstas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrato 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de febre-ro de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o re-presentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancio-nador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Con-trabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 17 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—1.250-E.

LA CORUÑA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de

Desconociéndose el actual paradero de Luis Nogueira Loureiro, con último do micilio conocido en avenida Compostela, 20, Padrón (La Coruña), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964, ha dictado en el expediente de contrabando número 209/1931, el siguiente acuerdo. acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo

11 de la Ley. 2º Declarar responsables, en concepto

de autores, a Luis Nogueira Loureiro y a Manuel Antonio Rey Salgado. 3.º Imponerles las multas siguientes: Luis Nogueira Loureiro, 750 pesetas. Manuel Antonio Rey Salgado, 750 pe-

Cantidades que representan el duplo de la mitad del valor de las plantas aprehendidas

Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos. 5.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se les notifica para que en el piazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efec-túen el pago de la multa impuesta, trans-currido el cual se exigirá por vía de apremio con el recergo del 20 por 100 hacién-deles saber asimismo que contra la trans-crita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley. Requerimiento: Se les requiere para

que hajo su responsabilidad, y con arre-glo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contraban-do, manifiesten si tienen o no bienes con

que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen deberán enviar a la Secretaría los poseen deberan enviar a la Secretaria de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para lievar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el piazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 12 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—766-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económicogamento de Procedimiento Economicoadministrativo, se notifica a Francisco
Irles Marcos, nacido en Murcia el 21 de
octubre de 1951, cuyo último domicilio
conocido era en calle Cuntis, 19, 1.º, El
Ferrol, inculpado en el expediente número 139/81, instruido por aprehensión
de 70.000 cajetillas «Winston», un radioteléfono «Telnix, S. A.», 27 M Hz, mercancía valorada en 3.004.500 pesetas; que,
en cumplimiento de lo establecido en el
párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de
Contrabando, se ha dictado providencia,
calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del
Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicaadministrativo, se notifica a Francisco rante el día siguiente al de su publica-ción, recurso de súplica ante el ilustrí-simo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-deramiento expreso y bastante con arre-glo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en rela-ción con el procedimiento sancionador, ción con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de l. Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 21 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—1.248-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Basa Travesedo, José Antonio, 4, Casas Don Pedro (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se pro-yecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 65,5 li-

tros por segundo. Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Talarrubias (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas, del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha si-guiente inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las de esta Comisaria de Aguas, tar en las de esta Comisaria de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecular. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

los presentados. La apertura de proyectos a que se re-La aperuna de proyectos a que se fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las treçe horas del primer día laborable siguiente horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1982.—
El Comisario Jefe.—4.833-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del péticionario: Don Manuel

Mira Turnes.
Domicilio: Foxo-Calo-Vimianzo (La Co-

ruña). Clase de aprovechamiento: Laboratorio

ictiológico.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Castro de Salto. Término municipal en que radicarán las obras: Vimianzo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposicines posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente

y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refie-

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes filados altres filados terminacion del piazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por lo mismos.

Oviedo, 3 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.744-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, y una vez aprobado por el Ministerio de Economía y Comercio, con fecha 20 de enero de 1983, el folleto de emisión, se procede a la publicación para

su conocimiento de las características más destacadas de la emisión de la Deuda Pública Municipal del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, destinada a financiar obras extraordinarias de inversión.

Nombre de la Entidad emisora: Ayuntamiento de Palma de Mallorca.
Importe nominal de la emisión: Pesetas

604 600.000, en títulos de 100.000 pesetas no-

minales cada uno.
Clase de títulos: Títulos al portador de
la Deuda Pública Municipal.
Tipo de emisión: A la par.
Amortización: A la par, en un período
de diez años, mediante sorteo anual.
Interés nominal: El 13,50 por 100 anual,

Interes nominal: El 13,50 por 100 antala, pagadero por semestres vencidos, con deducción del 16 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

Fecha de emisión: 1 de febrero de 1983.

Plazo de «suscripción abierta»: Desde el día 1 al 23 de febrero de 1983, ambos in-

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña para la Cataluña para rros de Cataluña y Baleares.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán an-tes del día 16 de marzo de 1983.

En otro caso proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cobertura total, pudiendo, no obstante, la Entidad emisora optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 1983. El Alcalde.-516-5.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 9.º A los efectos previstos en el artículo 9.6 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Referencia: AT-8192/82-B-14581. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Rubí con una línea subterránea y aérea, de 0,300 kilómetros subterránea y 0,960 Km aérea. Conductor Al-plástico de 2 por 3 por 1 por 150 mm³, subterránea, y Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados (2 C.), aérea. Apoyos de hierro. Origen: Equipos 25 KV. E. R. Rubí. Final: Líneas aéreas a 25 KV, I y II. Cementos-Terrassa. I y II, Cementos-Terrassa.

Lo que se publica para que se pueda examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado que se estime noportunas, en el plazo de trein-

ta días, contados a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio. Barcelona, 27 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—922-C.

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

Servicios Territorialés de Industria y Energía

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la initalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticiona.io: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Origen: CT número 2, en Aceuchal. Final: CT Ayuntamiento Aceuchal. Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0.610. Tensión de servicio: 20 KV (1.º etapa

Conductores: Aluminio 3(1 por 95) milimetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Mejora del

suministro al sector.

Presupuesto: 5.730.617 pesetas.

Procedencia de los materiales: Na-

cional.

Referencia: 01.788/11.188.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura en Badajoz, sito en calle Fernández de la Puente, número 11 y formularse al mismo tiempo las reclama-ciones por duplicado que se estime opor-tunas, en el plazo de treinta días, conta-dos a partir del siguiente al de la publi-

dos a partir del significa di de la partir de la partir de la sección de este anuncio.

Badajoz, 15 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctri-ca cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Domicilio: Periodista Sanchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo números 80 y 84 de la línea Carmonita-La Nava, de «Iberduero, Sociedad Anónima».

Final: CT números 1 y 2.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,352 y 0,249. Tensión de servicio: 13,2 KV. Conductores. Aluminio-acero 54,6 y aluminio 50.

Apoyos: Hormigón y metálicos. Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio, sustituyendo los apoyos viejos de madera por otros de hormigón y me-

Presupuesto: 997.896 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nai. Referencia: 10.177/11.214.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-tada en este Servicio Territorial de In-dustria y Energia de Junta Regional de Extremediam on Pada Junta Regional dustria y Energia de la Junta Regional de Extremadura en Badajoz, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de enero de 1983.—El Director general, Andrés Herranz Soler.—373-15.

REGION DE MURCIA

Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación: continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Espa-

ñola, S. A., Hermosilla, 3, Madrid.
b) Lugar de la instalación: Cartagena.
c) Término municipal afectado: Murcia, Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en la zona de «El Albu-

ra del servicio en la zona de «El Anu-jón».

e) Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV, con origen en la ET «La Aso-mada» y final en la ST «Albujón», ambas propiedad de «Hidroeléctrica Española Sociedad Anónima», tendrá una longitud de 14,661 kilómetros, constituida por tres conductores de aluminio acero, aisladores conductores de aluminio-acero, aisladores «Esperanza» 1.507 y apoyos metálicos ti-

Esperanza. 1.507 y apoyos metalicos tipo 160.
f) Procedencia de materiales: Nacional.
g) Presupuesto: 2.357.285 pesetas.
h) Expediente: AT 11.795.
i) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial don José María Emiliano Carnero Calderón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de diciembre de 1982.—El Consejero, P. D., el Director regional de Tecnología, Energía y Promoción.—543-C.

BOLSA DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión Celebrada el día 13 de diciembre de 1992, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por le Sociedad «Banco Español de Crédito, S. A.»: 10.772.553 acciones nominativas de 250 pesetas de valor nominal cada una, números 107.725.523 al 118.498.075, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y 118.498.075, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación por el Banco Español de Crédito, S. A.*, mediante escritura pública de fecha 7 de octubre de 1982. Dichas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las anteriores en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de septiembre de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario, José J. Jiménez Portillo.—Vis-to bueno: El Síndico-Presidente, Carlos Samper Reig.—4.801-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión cele-brada el día 20 de diciembre de 1982, y en uso de las facultades que le confie-ren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización ofi-cial de esta Bolsa de Comercio los sicial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Central S. A.»: 5.795.471 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 57.956.903 al 63.752.373, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación por el «Banco Central, S. A.», mediante escritura pública de fecha 21 de junio de 1982. Dichas acciones comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico Presidente.—4.924-D.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito número 074842 de 1.000.000 de pesetas, extendido con fecha 1 de mayo de 1982 y vencimiento 1 de noviembre de 1982, se hace público para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndose que transcriptios les mismos els reclamación de presente anuncio, advirtiéndose que trans-curridos los mismos sin reclamación de terceros, se considerará nulo el expresa-do certificado, extendiéndose duplicado del mismo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid 25 de enero de 1983.—«Banco Comercial Transatlántico»: Isidoro Arri-bas, Interventor, y Pedro Valadés, Apo-derado.—700-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA

Serie XII, emisión 1 de febrero de 1977, última amortización parcial

De acuerdo con lo establecido en la es-critura de emisión de esta serie de bonos de caja, en el día de hoy tendrá lugar la tercera y última amortización parcial de la misma, que quedará totalmente cance-

en consecuencia, a partir de mañana, 1 de febrero de 1983, los tenedores de bonos de esta serie, no amortizados anteriormente, podrán hacer efectivo su importe nominal y la prima de amortización co-rrespondiente en la sede central del Banco (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), o en cualquiera de sus agencias y

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—509-12.

BANCO DE GERONA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrarán el próximo día 26 de febrero, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 28 de febrero, en segunda convocatoria, a las diecisiete treinta horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en el Teatro Municipal de Gerona, plaça del Vi, número 1, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdi-das y Ganancias, gestión social y pro-puesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico de 1982.

Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983, en número de dos titulares y dos suplentes.

4.º Nombramiento de los accionistas in-terventores que han de firmar el acta de la sesión.

5.º Ruegos y preguntas.

Orden dei día de la Junta general . extraordinaria

Propuesta de ampliación del número de Consejeros y consiguiente modifica-ción del artículo 23 de los Estatutos so-

ciales.

2.º Propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Renovación del Consejo de Administración.

Nombramiento de los accionistas interventores que han de firmar el acta de la sesión.

5.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir a di-chas Juntas deberán proveerse de la co-rrespondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, como mínimo, pre-vio depósito de sus acciones o del res-guardo justificativo de tenerlas depositadas en cualquier establecimiento bancario

o de ahorro. Gerona, 25 de enero de 1983.—El Secreta-rio del Consejo de Administración.—925-C.

MARINA DEL SOL, S. A.

Junta general ordinaria

Por el presente se convoca a los socios Por el presente se convoca a los socios de la Entidad mercantil «Marina del Sol, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de febrero próximo, a las diez de la mañana, y en segunda con-vocatoria, en su caso, el siguiente día, 1 de marzo, a la misma hora, en el domicilia accidental de la Sociedad, en calle Casas de Campos, número 1, 2.º, Málaga, despacho del Letrado don Alberto Liamas Saavedra, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Presentación y aprobación, si pro-cede, de la gestión social de ejercicios anteriores, cuentas y balance.

Ruegos y preguntas.

Y para que conste y en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de So-ciedades Anónimas, se convoca a la mis-ma mediante el presente edicto.

En Málaga a 20 de enero de 1983. — El Consejo de Administración.—748-C.

CERAMICA SANTA TECLA, S. A. (CESANTESA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, en relación con el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se con-Anonimas de 17 de julio de 1951, se convica Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en La Guardia, en primera convocatoria, el 24 de febrero de 1963, a las diecisiete treinta horas, y, si hubiera lugar, en segunda convocatoria el 25 de febrero de 1963, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo del órgano de administración por el que se solicita expediente de declaración en estado legal de suspensión de pagos y designación de la persona o personas que representen a la Sociedad en el mencionado expediente.

2.º Ruegos y preguntas.

La Guardia, 25 de enero de 1983 — El Di-rector general, José Riego Lomba. — 749-C.

DISTRIBUIDORA PA. S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad. La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 25 de febrero de 1983, a las dieciocho noras, en el domici-1983, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Gasómetro, número 14, y en segunda convocatoria si procede, el dia siguiente 28
de febrero, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente
orden del día:

1.º Provisión de una vacante del Consejo de Administración por fallecimiento de su titular. 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1982.-El Consejo de Administración. - 706-C.

GEFICO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Gefico», en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1982, y de acuerdo con los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocaria, o, en su caso, el día 26, a la misma hora, en el domicilio social, calle travesía de Rianxo, número 3, de La Coruña, con arreglo al siguiente orden del día: El Consejo de Administración de la So-

1.º Examen y aprobación del inventa-rio, balance de la Sociedad y proyecto de reparto de beneficios. 2.º Ruegos y propunta-

La Coruña, 14 de enero de 1983.—El Se-cretario. — Visto bueno: El Presidente.— 192-D.

27 919 51 27 971

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS «BELERIN, S. A.»

convoca a los accionistas de esta Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de febrero del año en curso, a las doce horas, y, si fuere necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta ge-neral universal celebrada el día 21 de di-

ciembre de 1982. 2.º Modificar el artículo número 7 de los Estatutos sociales.

Elorrio, 20 de enero de 1983.—El Director Administrador.—711-C.

MADRIDSALUD

De conformidad con lo acordado por el De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las dieciocho horas del próximo dia 17 de febrero, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social, paseo San Francisco de Sales número 31, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1. Informe del Consejo sobre la situa-
- ción de la Sociedad.

 2. A la vista del anterior informe, posible integración de la Sociedad o, en su caso, decisión a adoptar sobre disolución de la Entidad.
 - 3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—714-C.

ESPUMOSOS COLOMER, S. A.

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en San Sadurní de Noya, y en su domicilio social, Pompeu Fabra, número 27, el día 15 de diciembre de 1982, se procedió a la reducción del capital social en la suma de 2.000.000 de pesetas, mediante la amortización al tino de la par de 400 acciones, números 1.401 al 1.600; 1.873 al 1.940 y 2.469 al 2.600, todos inclusive.

San Sadurní de Noya, 4 de enero de 1983.—El Secretario de la Junta, Cristina Colomer Bernat.—719-C.

1. a 1-2-1983

INMOBILIARIA MORATA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de enero de 1983, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de 29.940.000 (veintinueve millones novecientas cuarenta mil) pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 1.200 pesetas por cada acción de las que seán titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 6.165 pesetas cada una. A efectos de lo previsto en el artículo 98

Setts cada una.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Administrador estatutario.—742-C. 1.ª 1-2-1983

ARQUES Y TORRAS, S. A.

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona, y en su domicilio social, calle Bertrán, número 53 el día 26 de octubre de 1982, se procedió a la reducción del capital social en la suma de 4.320.000 pesetas, mediante la amortiza-

ción al tipo de la par de 432 acciones, números 363 al 560, 883 al 1.080, 583 al 600 y 623 al 640, todos inclusive.

Barcelona, 26 de noviembre de 1982.— El Secretario de la Junta, Manuel Torras Balbastre.—720-C. 1.ª 1-2-1983

INMOBILIARIA TAJUÑA, S. A

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se po-ne en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de enero de 1983, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital socia-en la suma de 30.108.000 (treinta millones ciento ocho mil) pesetas, mediante reinciento ocno mil) pesetas, mediante rein-tegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 1.560 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 5.359 pesetas cada una. Madrid, 10 de enero de 1983.—El Admi-istrada estatutaria. 242 Co. 1.8.1.3.1002

nistrador estatutario.-743-C. 1.a 1-2-1983

ARTICA, S. A.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administraror acuerdo del Consejo de Administra-ción de la Compañía se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, plaza Conde Valle de Suchil, número 10, 2.º, en pri-mera convocatoria, el día 23 de febrero próximo, a las once horas de su maña-na, y en segunda, el día 24 de febrero, a la mismo legista de la injunta la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del Presidente dando cuenta de la Orden ministerial de Hacienda de 15 de noviembre de 1982, que impone la disolución y liquidación forzosa e intervenida de la Compañía.
2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores, apoderamiento y facultades a los mismos.
3.º Cese de los actuales administradores.

res. 4.º Cambio de domicilio social.5.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 25 de enero de 1983.-El Consejero Secretario, -744-C.

TRANSPORTES HEREDERO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a Junta ge-neral extraordinaria a los señores socios neraj extraordinaria a los señores socios de esta Sociedad en el domicilio social, el día 7 de marzo de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente punto del orden del día: Disolución de la Sociedad y acuerdos, en su caso, sobre aprobación del balance y liquidación. Madrid 24 de enero de 1983.—659-C.

COMPAÑIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1966

Se ha celebrado en el domicilio social el sorteo ante Notario para la amortiza-ción de 3.463 títulos, correspondientes a les obligaciones emisión 1966, habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidos en el cuadro que a continuación se

828 al	871	1.968 al	1.978
930	933	3.029	3.056
968	988	3.197	3.237
1.018	1.871	3.818	3.871
1.930	1.933	3.930	3.933

3.968	al 3.978	27,818	al 27.871
4.818	4.871	27.9 30	27.93 3
4.930	4.933	27.968	27.978
4.968 5.840	4.978 5.871	28.818 28,930	28,871 28,933
5.930	5.933	28.968	28,978
5.968	6.000	29.818	29.871
6.849	6.871	29.930	29.933
6,930	6.933	29.968	20.978
6.968	7.009	30.818	30.871
7.818 × 7.930	7.871	30.930	30.933
7.968	7.933 7.978	30,968 31.818	30.978
8.818	8.871	31.930	31.87 1 31.93 3
8.930	8.933	31.968	31.978
8.968	8.978	32.818	32,871
9.818	9.871	32 .930	32.9 33
9.930	9.933	32,968	32,978
9.968	9.978	33.818	33.871
10.818 10.930	10.871 10.933	33.930 33.976	33.93 3 33.98 6
10.968	10.978	34.818	34.871
11.818	11.871	34.930	34.933
11.930	11.933	34.968	34.978
11.968	11.978	35.818	35.871
12.818	12.871	35.º30	35.933
12,930	12.933	35.968	35.978
12.968 13.818	12.978 13.871	36.818 36.930	36.871
13.930	13.933	36,968	36. 933 36. 978
13.968	13.978	37.818	37.871
14.818	14.871	37.9 30	37.93 3
14.930	14.933	37.968	37.9 78
14.968	14 978	38.818	38.871
15.918 15.930	15.871 15.933	38.930 38.968	38,933 38,97 8
15.968	15.978	39.818	39.871
16.818	18.871	39.930	39.933
16.930	16.933	39.968	39.978
16.968	16.978	40.818	40.871
17.818	17.871	40.930	- 40.933
17.930 17.968	17.933	40.968	40.978
18.818	17.978 18.871	41.818 41.930	41.87 1 41.933
18.930	18.933	41.968	41.978
18.968	18.978	42.818	42.871
19.818	19.871	42.930	42.9 33
19.930	19,933	42.968	42.978
19,968	19.978	43.818 43.930	43.871 43.933
20.818 20.930	20.871 20.933	43.968	43,93 3
20.968	20 978	44.818	44.871
21.818	21.871	44.930	44,933
21.930	21.933	44.968	44.991
21.968	21.978	45.818	45.871
22.818	22.871	45.930	45.933
22.930 22.968	22.933 22.978	45.968 46.818	45.978 46.871
23.818	23.871	46.930	46.933
23.930	23.933	46.968	46.978
23.968	23.978	47.818	47.871
24.818	24.871	47.930	47.933
24.930	24.933	47.968 48.818	47.978
24.968 25.818	24.978 25.871	48.930	48.871 48.933
25.930	25 933 .	48.968	48.978
25.968	25.978	49.818	49.871
26.818	26.871	49.930	49. 933
26.932	26.933	49.968	49.978
26.968	26.980	•	

3069 al 2078

Dichos títulos, a partir del día 4 de fe-Dichos titulos, a partir del dia 4 de le-brero próximo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Cré-dito, oficina principal y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cu-pón correspondiente, que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 30 de dicientbre de 1982.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal.—61-D.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de enero. Títulos premiados

I-200, R-100, K-550, V-789, D-695, L-524, R-813, D-114, LL-189, K-099

Madrid, 25 de enero de 1983.-730-C.

CONSTRUCCIONES BERLINFOR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 9 de diciembre de 1982 adoptó por unanimidad el acuer-

do de disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente balance fi-

nal de liquidación;	Pesetas
Activo:	
Tesorería Pérdidas y Ganancias	5.690.412,32 2.242.002,68
•	7.932.415,00
Pasivo:	
Capital	3.300.000,00
Reservas	4.632.415,00
_	7.932.415.00

Barcelona, 20 de diciembre de 1982.— El Administrador, José Gallart Ceró.— 705-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Amortización de obligaciones emisión 1954, serie 5.ª

En el sorteo celebrado en Oviedo ante el Notario don Cesáreo Menéndez Santir-so, según acta de 31 de diciembre de 1982, han resultado amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

3.301	al	3,400	- 1	30.201	al	30.300
5.801		5.900	1	34.901		35,000
5.901		6.000	- 1	37.001		37.007
23.201		23.300	- 1	37.701		37.800
28.401		28.500	- 1	39,601		39.700

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará a la par en los siguientes Bancos. Bilbao, Español de Crédito, Herrero, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Ca-jas de Ahoros.

Oviedo, 31 de diciembre de 1982.-665-C.

VALENCIANA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

(VADEMISA)

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Ju-rídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extra-ordinaria y universal de esta Sociedad, ce-lebrada el día 27 de diciembre de 1982, acordó la disolución de la misma y que la Comisión Liquidadora, en sesión de la misma fecha, la liquidación de la Sociedad, aprobandose el balance final de li-quidación siguiente:

Pesetas

-	
Activo:	*
Caja	100.000,00
Bancos	942,296,55
Bancos	95.272.918,33
Total	96.315.214,88
Pasivo:	
Capital Reservas	90.000.000,00
Reservas	6.315.214,88
Total	96.315,214,88
Valencia, 28 de diciembre Comisión Liquidadora.—50-D.	de 1982.—La

INMOBILIARIA CEDEC, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 17 de enero de 1983 la Junta general de accionistas de «Inmobiliaria Cedec, S. A.», en sesión extraordinaria v universal, acordó por unanimidad reducir la cifra del capital social en 69.600.000 (sesenta y nueve millones seiscientas mil) pesetas mediante la anu-

lación de 13.920 (trece mil novecientas veinte) acciones, afectando a todos los accionistas en proporción al número de acciones de que sean titulares, mediante la restitución parcial de sus aportaciones

en efectivo.
Valencia, 18 de enero de 1983.—El Presidente, Francisco Viana Gil.—640-C.
2.a 1-2-1983

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES, SERIE 26.2, DE 22 DE ENERO DE 1968

Amortización y conversión en acciones normal

Se comunica a los señores tenedores de las obligaciones serie 26.ª, amortizadas, cen el carácter de convertibles, en el sor-teo celebrado el 9 de diciembre de 1982, teo celebrado el 9 de diciembre de 1982, y cuya numeración está disponible en los Bancos que al final se indican, que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, por el reembolso en metálico de los títulos o por su conversión en acciones de la Sociedad, valorándose las obligaciones por su nominal y computándose las acciones a la par, por imperativo de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los obligacionistas que, dentro de este

Los obligacionistas que, dentro de este plazo, no hubieran hecho uso de su derecho de opción, se entenderá que optan por el reembolso en metálico.

Amortización y conversión en acciones anticipada. Conforme a las condiciones de la emisión, los tenederose de obliga-ciones convertibles serie 26.ª en circulaciones convertibles serie 28.ª en circulación después de la amortización anterior
tendrán derecho a la amortización anticipada de sus títulos, a la par, o a la
conversión en acciones de la Sociedad, en
las mismas condiciones que los títulos
que hubiesen sido amortizados en este
año. En consecuencia, el 50 por 100 de
los títulos en circulación, y cuya numeración está disponible en los Bancos que
al final se indican, tienen derecho a optar, en el plazo de un mes, por la amortización anticipada de los títulos, a la
par, o por su conversión en acciones, en
las condiciones señaladas anteriormente. las condiciones señaladas anteriormente. El otro 50 por 100 de los títulos en circulación podrán solicitar, en el mismo plazo, el reembolso anticipado de sus títulos, a la par.

Las obligaciones que no acudan a la amortización o conversión anticipada se amortizarán de acuerdo con las condiciones de la emisión, en el año 1988. El reembolso en metálico de las obliga-

ciones, o su conversión en acciones se efectuará a través de las centrales y su-cursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya. Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de

Confederación Española de Cajas de

Sevilla, 22 de enero de 1983.—El Conse-jo de Administración.—510-14.

PATRIMONIO INMOBILIARIO POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Pa-El Consejo de Administración de «Patrimonio Inmobiliario Popular, S. A.», convoca a los señores accionistas a las Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en esta ciudad (calle de Valencia, número 370, esquina a Roger de Flor), el próximo día 23 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y sus suplentes.

3.º A tenor de lo acordado en la última Junta general, someter nuevamente a la Junta general la conveniencia o no de al amparo del artículo 38 de los Fsancia de conveniencia.

de, al amparo del artículo 38 de los Estatutos sociales y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, si procede, la disolución y liquidación de la Sociedad y, en caso afirmativo, establecer los criterios que se estimen más convenientes para llevar a efecto la liquidación.

Para la asistencia a dicho acto, se guar-darán las formalidades y requisitos del artículo 15 de los Estatutos sociales y del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anó-

Barcelona, 29 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—946-C.

UNION TEMPORAL DE EMPRESAS (CUCISA)

Anuncio de constitución

Para la ejecución de obras en la Republique Algerienne Democratique y Populaire ha quedado legalmente constituida la Unión temporal de Empresas denominada «Construcciones Metalicas Ullod y Constructora Internacional, S. A.» (CUCISA), mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Antonio Esturillo López, el día 29 de julio de 1982, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid. Madrid

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Gerente.—CUCISA, Empresarios Agrupados. 955-C.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA MARTIN ALVAREZ

Avenida del Cid, 4, 2.º D.

Subasta

La Caja de Ahorros Municipal de Burgos anuncia subasta extrajudicial de 30.000 acciones, con valor nominal total de pese-tas 30.000.000 de la Compañía «Metzeler, Laminados Iberia, S. A.», dados en prenda en garantia de un préstamo, en aplica-ción del artículo 1.872 del Código Civil.

La subasta se celebrará en esta Notaría, el día 3 de marzo de 1983, a las doce horas; las acciones se encuentran depositadas en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Oficina Principal, en Burgos, plaza de Santo Domingo de Guzmán, 1, donde pueden examinatos los acciones co de pueden examinarse; las acciones se su-bastan en su conjunto, no admitiéndose ofertas parciales por lotes; para tomar parte en la subasta es preceptivo construir en la Notaría un previo depósito de gaen la Notaria un previo depósito de ga-rantía del 10 por 100 del tipo de subasta, mediante cheque bancario o talón confir-mado nominativamente a favor de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos; la su-basta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, con adjudicación al mejor pos-tor y posibilidad de la concurrencia del acreedor pignoraticio sin necesidad de con-signación previa, por un importe mínimo signación previa, por un importe mínimo de 56.400 000 pesetas; la póliza de préstamos con pignoración de acciones, los certificados de los Corredores Colegiados de Comercio, citación del deudor, notificación a los Interventores de la Entidad suspena los Interventores de la Entidad suspen-sa y acta de requerimiento al infrascrito para la celebración de la subasta, están de manifiesto en esta Nctaría, entendién-dose que quienes concurran a la subasta tienen dicha documentación por suficiente: todos los gastos derivados de la adjudicación serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 26 de enero de 1983.—El Notario.-910-C.

MEDIX, S. A.

Se anuncia convocatoria de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social avenida de Aragón, 13, de Madrid, el próximo día 25, en primera con-vocatoria, a las diecisiete treinta horas, y para el día siguiente 26, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediera, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 4, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 26 de los Estatutos sociales.
2.º Sustitución del Consejo de Administración por Administrador o Administradores individuales y nombramiento de éstera tos.

3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta los señores accio-nistas habrán de cumplir con los requi-sitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Madrid, 31 de eneró de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—963-C.

URBANIZADORA PALAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos sociales y preceptos legales, convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Peregrino, en la calle Rosalía de Castro, sin número, de la ciudad de Santiago de Compostela, el día 25 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 26 en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al si-guiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 7.º de la Sociedad.

2.º Revocación de Consejeros y nom-bramiento de nuevos Consejeros. 3.º Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 27 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, David Pillado Mato.—948-C.

GAMESA, SOCIEDAD ANONIMA

Queda convocada Junta general extra-ordinaria de «Gamesa, S. A.», con el si-guiente orden del día:

Ratificación de la póliza de préstamo y sus cláusulas adicionales concedida por el Banco Exterior de España a «Gamesa, Sociedad Anónima».

La Junta se celebrará en el domicilio social de «Gamesa, S. A.», calle Córcega, 415, 5.º, Barcelona, el día 24 de febrero de 1983, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 25 de febrero de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Barcelona, 27 de enero de 1983.—El Secretario, José María Coronas.—927-C.

CONSULTA-CONSULTORES DE OPINION Y DE INVESTIGACION DE MERCADOS, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la En cumplimiento del articulo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por Junta general universal y accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 1982, se adoptó por unamimidad el acuerdo de disolver, liquidar y extinguir la Sociedad «Consulta-Consultores de Opinión y de Investigación de Mercados, S. A.», a tenor de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de enero de 1983.-El Secretario. -- 507-8.

R. BECA Y CIA.

INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A. ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA

Avenida del General Sanjurjo, 68

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Alcalá de Guadaira (Sevilla), el día 24 del próximo mes de febrero, a las cinco de la tarde, en primera convocato-ria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Cambio del domicilio social. 2.º Propuesta de reducción del capital social.

3.º Modificación, si procediere, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Caso de no concurrir el número de socios exigido para primera convocatoria, se celebrará en segunda el próximo día 25 de dicho mes y a la misma hora.

Alcalá de Guadaira, 25 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Ad-ministración, Carlos Beca Iglesias.—508-8.

AGUSTIN DE BETHANCOURT, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 10 de enero de 1983, queda reducido el capital social en la cantidad de pese-tas 22.500.000 mediante la restitución de madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo.—935-C.

1.ª 1-2-1983,

Pesetas

CONSTRUCCIONES BERMUDEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordina-ria, que tendrá lugar en el domicilio so-cial de la misma, sito en la calle del Ge-neral Mola, 233, de Almazora, el día 10 de febrero de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día si-guiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
2.º Nombrar a una persona para, en los términos que marca la Ley, pedir cuentas de la obra «Cardenal Costa» a don Sergio Ventura Gil.
3.º Ruegos y preguntas.

Almazora, 17 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo.—958-C.

PALDOS, S. A.

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución mediante Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 7 de enero de 1983, con el siguiente balance final de situación:

Activo:	
Caja	60.000 940.000
Total Activo Pasivo:	1.000.000
Capital	1.000,000
Total Pasivo	1.000 000
Barcelona, 7 de enero de 1983. galla.—718-C.	-N. Bru-

LA IBERO TANAGRA, S. A.,

(En liquidación)

Se hace público que la Entidad mercantil, domiciliada en Vigo, avenida de Ramón Nieto, 484, «La Ibero Tanagra, So-

ciedad Anónima», por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accio-nistas celebrada en Vigo el día 29 de diciembre de 1982, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 150, punto 5, y siguientes de la Ley de Sociedades Anó-nimas ha quedado dispuelta e iniciado en nimas, ha quedado disuelta e iniciado su períodos de liquidación. Dicho acuerdo y los demás pertinentes

fueron solemnizados mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Vigo don Alberto Casal Rivas con fecha 29 de

diciembre de 1982 y bajo el número 4 942 de orden de su protocolo. Vigo, 29 de diciembre de 1982.—El Pre-sidente, José María Isla Sánchez.—701 C.

SARSO, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia Ley de Sociedades Anonimas, se anuncia que por la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el 20 de septiembre de 1979, en la cual estuvo representado todo el capital social, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver, liquidar y extinguir la Sociedad «Sarso, S. A.», a tenor de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas. nimas.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Presidente.—724-C.

ESPAÑOLA DE ESPECTACULOS, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía en fecha 31 de diciembre de 1982, tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las siguientes partidas:

Caja y Bancos, 6.124 pesetas. Resultas ejercicios, 1.493.876 pesetas.

Capital, 1.500.000 de pesetas.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Vidal Mallach.—728-C.

BARFRA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en fecha 31 de diciembre de 1982, tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las siguientes partidas:

Activo:

Caja, 82.988 pesetas. Gastos constitución, 25.368 pesetas. Pérdidas y Ganancias, 170.494 pesetas.

Capital 250,000 pesetas. Resultas ejercicios, 28.850 pesetas.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Administrador, Mercedes Allepuz Virgili.—

TECOL, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Com-pañía, en fecha 31 de diciembre de 1982, tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las siguientes partidas:

Activo:

Caja, 52.325 pesetas. Pérdidas y Ganancias, 247.675 pesetas.

Capital, 300.000 pesetas.

Barcelona, 17 de enero de 1983 —El Administrador, Mercedes Allepuz Virgili.— 728-C.